

Régimen transitorio y agua de depuradora

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



Los regantes han valorado satisfactoriamente que la Conselleria de Medio Ambiente incluya en el acuerdo la aplicación de un régimen normativo transitorio que haga compatible la conservación de las especies con la gestión del agua para riego. El régimen de autorización para la desecación y la definición de los cambios bruscos de nivel se establecerá en una próxima orden.

El presidente de Riegos de Levante, Manuel Serrano, explicó que el conseller ha manifestado su interés por conectar -cuando tengan el sistema de depuración terciario- las dos depuradoras de Alicante y Santa Pola y Arenales del Sol con El Hondo para mantener la lámina de agua.